

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2004.

Cuarto.—Facultar al Administrador de la compañía para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—José Antonio Teruel Fábrega, Administrador único.—32.382.

**SORITEC PINTURAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la entidad mercantil, «Soritec Pinturas, sociedad anónima», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2005 a las 17,00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Hostalrich, calle Germans Valls, polígono industrial Gaserans, o a las 17,00 horas del próximo 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, que comprenden, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En relación con el punto primero del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, la documentación contable que se va a someter a la deliberación de la Junta, o de pedir la entrega o su envío de forma inmediata y gratuita.

Hostalric, 9 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de administración, don Josep Nicolás Rabadán.—33.398.

**SOS CUÉTARA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de oferta de suscripción de acciones*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de Sos Cuétara Sociedad Anónima—al amparo del acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada en fecha 6 de mayo de 2005 relativo a la delegación en el Consejo de la posibilidad de realizar aumentos de capital en una o varias veces, en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social y dentro de los límites establecidos en el artículo 153.1.ª b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas— acordó con fecha 6 de mayo de 2005 ejecutar una ampliación de capital social de Sos Cuétara Sociedad Anónima.

## Características de la Ampliación de Capital:

Importe: El importe de la ampliación de capital es de 34.418.224,26 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.907.304 acciones ordinarias, de 1,5025 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten

con una prima de emisión por cada nueva acción de 5,2475 euros, de manera que el precio de emisión por cada acción asciende a 6,75 euros.

Derecho de suscripción preferente: Los titulares de acciones de Sos Cuétara Sociedad Anónima, que figuren inscritos como tales en los Registros Contables de «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» («Iberclear») y de sus Entidades Participantes a las 24:00 del día de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente, tienen derecho a suscribir una (1) acción nueva por cada cinco (5) antiguas o, en su caso, derechos de suscripción preferente poseídos, a partir del día siguiente al de la citada publicación y durante un periodo de quince (15) días naturales.

Período de suscripción preferente: El plazo de suscripción preferente para la ampliación acordada es de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El período de suscripción preferente no será prorrogable.

Período adicional y compromiso de aseguramiento: Si finalizado el citado periodo de suscripción preferente quedasen acciones sin suscribir, existirá un periodo adicional para suscripción de acciones de un día hábil siguiente al cierre del periodo de suscripción preferente, que sólo podrá ser ejercitada por aquellos inversores que hubiesen suscrito acciones en el periodo de suscripción preferente y así lo hubiesen solicitado. No obstante, de ser materialmente imposible ejecutar las acciones previstas en el periodo adicional de un día hábil, éste podrá ser extendido hasta en siete días hábiles. En caso de que existan acciones sobrantes tras el periodo de suscripción preferente y tras el periodo adicional, entrará en vigor el Contrato de Aseguramiento suscrito el día 31 de mayo de 2005 entre Sos Cuétara, Sociedad Anónima, y las Entidades Aseguradoras.

Prorrato: No está prevista la realización de ningún prorrato dado que las acciones se adjudicarán inicialmente a los titulares de los derechos de suscripción preferente que los ejerciten. No obstante, si está prevista la realización de un prorrato en el caso de que la suma de acciones solicitadas para el período adicional descrito en el párrafo anterior exceda del número de acciones sobrante tras el período de suscripción preferente. Dicho prorrato se practicará de forma proporcional, distribuyendo las acciones sobrantes en proporción al número de valores que los accionistas, o los titulares de derechos de suscripción preferente, participantes en el periodo adicional hubieran solicitado adicionalmente, redondeándose, en su caso, por defecto, y, en último término, por sorteo.

Suscripción incompleta: No es previsible la suscripción incompleta del aumento de capital, habida cuenta del compromiso asumido por las Entidades Aseguradoras. No obstante, en los acuerdos antes referidos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración se admite expresamente la suscripción incompleta de las acciones que se emitan.

Negociación de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español, en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

Suscripción y desembolso: La suscripción y desembolso de las acciones por los accionistas se puede efectuar ante las Entidades Participantes en Iberclear donde tengan registradas sus acciones de Sos Cuétara, Sociedad Anónima. Los demás inversores interesados deberán adquirir derechos de suscripción preferente en el Mercado de Valores durante el plazo establecido al efecto. El desembolso de las acciones durante el periodo de suscripción preferente se realizará por los suscriptores en el momento de la suscripción de las acciones. Las acciones que finalmente sean adjudicadas durante el periodo adicional serán abonadas por los suscriptores antes de las 10:00 del segundo (2) día hábil siguiente al cierre del periodo adicional. La suscripción y desembolso de las acciones, en su caso, por las Entidades Aseguradoras, se efectuará el segundo día hábil siguiente al cierre del periodo de suscripción preferente y del periodo adicional.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de la sociedad actualmente en circulación desde la fecha de su inscripción en los Registros Contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes.

Admisión a negociación: Las acciones estarán admitidas a cotización oficial de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Bilbao, Valencia, Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil, antes de transcurrido un mes desde la fecha de cierre del período de suscripción preferente y del periodo adicional. Todo ello sin perjuicio de las previsiones que al respecto se establecen en el Folleto Informativo.

Folleto informativo: El folleto informativo del aumento del capital ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde puede ser consultado junto con el tríptico informativo. Asimismo, existen ejemplares del folleto informativo completo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 10 de junio de 2005, y del tríptico a disposición del público y de las Entidades Participantes en Iberclear en el domicilio de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de la entidad agente, Ahorro Corporación Financiera, S.V., Sociedad Anónima, y de las Entidades Aseguradoras, en el domicilio social de Sos Cuétara Sociedad Anónima, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, e igualmente podrán ser consultados a través de la página web de la Sociedad: [www.gruposos.com](http://www.gruposos.com).

Finalidad de la operación: La ampliación de capital se enmarca dentro de una operación global de captación de recursos financieros, con el fin de reforzar la estructura de recursos propios de Sos Cuétara, Sociedad Anónima, de manera que le permita financiar los proyectos de expansión del grupo manteniendo unos niveles de solvencia adecuados. En especial, los fondos obtenidos se destinarán de una parte a: (i) amortizar anticipadamente el préstamo subordinado sindicado a largo plazo suscrito para la adquisición de Minerva S.p.A. (MINERVA), (ii) amortizar la deuda bancaria de dicha participada; e importe a amortizar por dichos conceptos asciende a 104 millones de euros y, (iii) reforzar el circulante del Grupo Sos.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Querol Sancho.—33.652.

**SOTEXCAN, S.A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 27 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle París, n.º 181, 1.º 2.ª, 08036 de Barcelona, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005, a las 10 horas, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinarias de fechas 8 de octubre de 2004 y 22 de febrero de 2005.